

Diseño, Evaluación e Implementación de Micro credenciales para Educadores

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Directores de Escuelas Estatales (CCSSO¹, por sus siglas en inglés) recientemente convocó una amplia gama de comunidades de interés por medio de la Colectividad de Certificación y Licenciamiento (CLC², por sus siglas en inglés) para apoyar los estados para mejorar los sistemas de certificación y licenciamiento, incluyendo la licencia inicial, renovación y reciprocidad o movilidad del educador. Como parte de este trabajo, CCSSO se unió a Digital Promise para convocar una *task force* para desglosar los principios que apoyan el diseño, evaluación e implementación de las micro credenciales de educadores a fin de que los educadores puedan expandir, validar y recibir reconocimiento por su trayectoria de aprendizaje profesional.

Las micro credenciales están ganando impulso como enfoque para que los educadores demuestren competencia en una destreza discreta o competencia para indicar su peritaje. Las micro credenciales son una parte de un sistema de aprendizaje profesional más grande que experimentan los educadores. Una micro credencial es una certificación basada en competencia de una destreza discreta: un educador obtiene una micro credencial al someter evidencia que verifica que cumplen con la definición de competencia desglosada por la entidad que desarrolla y/o emite la micro credencial. Similar a los grados/certificaciones, la evaluación de evidencia resulta en una determinación para otorgar o denegar, con el educador obteniendo o no la micro credencial. El proceso de someter una micro credencial toma lugar en una plataforma en línea y las micro credenciales obtenidas son típicamente reconocidas con una insignia digital⁴. Vea el diagrama en la página siguiente para más información sobre el proceso de desarrollo de las micro credenciales y el proceso para obtener una micro credencial.

| Término Clave | Descripción ³ |
|---------------|--|
| Desarrollador | La organización (u organizaciones) que identifica y establece el conocimiento esperado y las destrezas a ser reconocidas por medio de micro credenciales (a menudo la misma entidad emisora - <i>Issuer</i> -) |
| Solicitante | El individuo que somete evidencia demostrando su competencia de aprendizaje con el fin de obtener una micro credencial. |
| Asesor | El(los) individuo(s) que revisa la evidencia sometida por el solicitante y aplica los criterios para evaluar y determinar cada competencia del solicitante. |
| <i>Issuer</i> | La organización o institución (organizaciones o instituciones) que formalmente otorga la micro credencial a los solicitantes quienes han cumplido exitosamente con los criterios de competencia (usualmente la misma entidad desarrolladora) |
| Reconocedor | La organización o institución (organizaciones o instituciones) que reconocen o da credibilidad o valor a las micro credenciales y permite que sean utilizadas por los tenedores para varios propósitos. |

¹ CCSSO - Council of Chief State School Officers

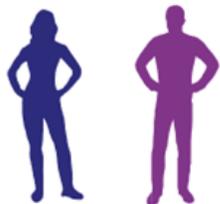
² CLC – Certification and Licensure Collective

³ Adaptado del Proyecto *Cross-State Collective Inquiry Project: Micro-Credential Quality Criteria, Midwest Comprehensive Center and Great Lakes Comprehensive Center at the American Institutes for Research, 2019*

⁴ Una insignia digital es una representación visual de un logro o destreza que puede obtenerse en una variedad de entornos de aprendizaje.

LA TRAYECTORIA DEL SOLICITANTE

En la medida en que los estados, distritos, organizaciones profesionales y otras entidades



Paso 1:
El **Solicitante** decide obtener una micro credencial. El **Solicitante** identifica las micro credenciales ofrecidas por los **Desarrolladores** y selecciona la que desea obtener. El **Solicitante** toma los pasos para desarrollar la competencia y somete la evidencia que demuestra su competencia en el área.



Paso 2:
El **Asesor** revisa la evidencia contra una rúbrica y brinda una determinación de otorgamiento al **Issuer**. El **Issuer** otorga o deniega la micro credencial.



Paso 3:
Los **Reconocedores** incluyendo empleadores, instituciones de educación superior y otros, proporcionan valor por las micro credenciales que los solicitantes han obtenido.

desarrollan, o consideran desarrollar, sistema y políticas relacionadas al diseño, evaluación y/o implementación de micro credenciales para educadores, se ha vuelto claro que es esencial cierta orientación para garantizar suficiente calidad y consistencia. Este recurso tiene el propósito de proveer tal orientación para 1) diseñar contenido y contornos apropiados de las micro credenciales para educadores, 2) mantener criterios adecuados para evaluar las micro credenciales para educadores, y 3) garantizar que la experiencia de participar en las micro credenciales sea relevante e impactante para los educadores.

Los siguientes principios fueron seleccionados basados en el peritaje y las experiencias de las organizaciones participantes en el *task force* de “aprendizaje profesional basado en competencia” como parte de la Colectividad de Certificación y Licenciamiento de CCSO.

PRINCIPIOS DE DISEÑO

Los principios de diseño fueron desarrollados para apoyar el desarrollo de micro credenciales significativas. Aquellos quienes crearon y publicaron opciones de micro credenciales deberían considerar cada uno de estos principios para promover calidad en su diseño.

Consideraciones No-Técnicas de Diseño

- A. **Consistente:** Las micro credenciales deben incluir categorías consistentes para fácil uso incluyendo el nombre de la competencia; el método(s) clave; justificación basada en evidencia en cuanto a por qué la competencia es importante, incluyendo investigación de apoyo; recursos sugeridos y disponibles para desarrollar la competencia; directrices de entrega; y criterios de evaluación.
- B. **Basadas en evidencia:** Las micro credenciales deben capturar destrezas y competencias que estén apoyadas por investigaciones de alta calidad, revisadas por pares.
- C. **Contexto:** Las entregas de micro credenciales deben capturar el contexto de aprendizaje auténtico en el cual opera el educador.

- D. **Tamaño y etiquetado correcto:** Las micro credenciales deben cubrir un conjunto sustancial pero discreto, de destrezas que correspondan con la competencia demostrada y deben estar etiquetadas de manera que describa la competencia con precisión.
- E. **Recursos:** Las micro credenciales deben estar acompañadas de recursos relevantes, basados en evidencia, y públicamente accesibles que provean suficiente información, herramientas y apoyo para desarrollar la competencia.
- F. **Demostrable:** Las micro credenciales deben requerir a los educadores que provean evidencia sustancial de cómo han demostrado la destreza/competencia en su práctica en circunstancias reales y variadas, incluyendo por medio de una muestra representativa de trabajos de estudiantes, cuando aplique.
- G. **Orientado a la reflexión:** La evaluación debe ampliar la experiencia de aprendizaje al instar al educador a reflexionar sobre su práctica de la destreza/competencia y la evidencia asociada sometida.
- H. **Clara y transparente:** Como parte del proceso de diseño de las micro credenciales, el *Issuer* debe diseñar y publicar rúbricas de puntuación que provean expectativas detalladas tanto para el solicitante como para el asesor.
- I. **Construcción mentalidad de validez:** Los materiales de apoyo, demostraciones de aprendizaje y otros componentes de evidencia requeridos para obtener la micro credencial, deben ser relevantes y consistentes con la destreza/competencia en desarrollo.

Consideraciones Técnicas de Diseño

- J. **Compatibles:** Las micro credenciales deben otorgarse como insignias digitales que cumplan con el estándar de *Open Badge* y contengan la metadata⁵ relevante, puedan mostrarse visualmente y sean portátiles entre plataformas técnicas.

PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN

Los principios de evaluación fueron desarrollados para apoyar la evaluación válida y confiable de las micro credenciales. Aquellos que diseñan contenido, evalúan evidencia de micro credenciales, otorgan micro credenciales, y reconocen/proveen valor por las micro credenciales obtenidas por los educadores deben considerar cada uno de estos principios para apoyar la transparencia entre *Issuers*, asesores, reconocedores y solicitantes.

- K. **Basado en evidencia:** La evaluación debe estar basada en la evidencia que sea sometida como prueba demostrativa de la competencia objetivo basada en la rúbrica, no el tiempo que tomó aprender o demostrar la destreza.
- L. **Evaluación a la medida:** Los criterios de evaluación y las rúbricas deben estar hechas a la medida para alinearse con la competencia específica, no basada en una rúbrica general.
- M. **Retroalimentación dirigida:** Los asesores deben proveer retroalimentación alineada con la rúbrica publicada para que el educador pueda aprender y crecer de su intento, independientemente de la decisión de otorgamiento.
- N. **Asesores cualificados:** Los asesores deben 1) ser capacitados para y comprender la competencia, los componentes de entrega requeridos y la rúbrica asociada, 2) tomar decisiones objetivas, y 3) no tener conflictos de interés en la decisión de otorgamiento.

⁵ La *metadata* refiere a la información sobre las destrezas y logros del solicitante tales como el nombre de la micro credencial, la fecha de otorgamiento, la evidencia requerida, los criterios de evaluación, etc.

- O. **Asesores confiables:** Los *Issuers* deben establecer y revisar periódicamente la validez y confiabilidad de las calificaciones de los asesores para garantizar calidad y consistencia en las calificaciones.

PRINCIPIOS DE IMPLEMENTACIÓN

Los principios de implementación fueron desarrollados para apoyar el uso apropiado de las micro credenciales para educadores. Aquellos quienes apoyan y/o reconocen el crecimiento y avance profesional de los educadores deben considerar cada uno de estos principios en apoyo al enfoque basado en competencia del aprendizaje profesional y las rutas, al igual que los educadores al seleccionar las micro credenciales a obtener.

- P. **Alineadas verticalmente:** Las micro credenciales deben agruparse con destrezas relacionadas, secuencialmente cuando sea apropiado, y deben ser apilables para comunicar el desarrollo de una familia de destrezas.
- Q. **Motivadas por metas:** La selección de micro credenciales debe ser informada por las necesidades o metas profesionales individuales del educador y las necesidades o metas del estado, distrito o escuela.
- R. **Colaborativas:** La implementación y la experiencia de aprendizaje del educador deben promover colaboración e interacción con colegas (incluyendo por medio de circuitos de retroalimentación y reflexiones).
- S. **Credibilidad:** Se deben establecer incentivos formales de manera que los “paquetes” de micro credenciales de alta calidad puedan proveer valor al solicitante, tal como que la demostración consistente de competencia en un tema en particular o hacia una meta específica sea formalmente reconocida como parte del licenciamiento, re licenciamiento, avance profesional y/o políticas de compensación.
- T. **Apoyada con políticas:** Deben establecerse políticas y estructuras que apoyen la integración de micro credenciales de alta calidad como un componente de rutas profesionales, incluso a través de apoyo de comunicación, implementación y monitoreo.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

Creemos que la adherencia a estos principios ayudará a garantizar mayor consistencia, relevancia y rigor entre los ofrecimientos de micro credenciales. Sin embargo, a medida que el campo continúa evolucionando y surgen nuevos aprendizajes de la aplicación de micro credenciales para educadores, probablemente sea necesario visitar y revisar estos principios. También reconocemos que, como con la mayoría de los estándares, todavía existe dentro de estos, mucho espacio para la interpretación. Como resultado, el campo probablemente necesita más “mejores prácticas” detalladas, junto al proceso de validación y vigilancia externa. Una forma de atender esto es que las micro credenciales sean revisadas por un tercero⁶ cualificado y objetivo, para garantizar el alineamiento con estos principios de diseño, evaluación e implementación

⁶ Un tercero cualificado y objetivo, es una entidad conocida en el campo por tener y emplear peritaje basado en evidencia en el área específica de contenido (ej. basado en trabajo publicado o historial de implementación exitosa) y no tener intereses invertidos en la búsqueda o resultados de la micro credencial del solicitante.

RECONOCIMIENTOS

Las siguientes organizaciones contribuyeron al desarrollo y endoso de estos principios de micro credenciales:

- **American Institutes for Research**
- **Arizona State University, Mary Lou Fulton Teachers College**
- **Center for Teaching Quality**
- **Digital Promise**
- **Getting Smart**
- **Kentucky Valley Educational Cooperative**
- **Learning Forward**
- **National Education Association**
- **New America, Education Policy Program**
- **Tennessee Department of Education**
- **Western Governors University, Teachers College**
- **William and Ida Friday Institute for Educational Innovation at NC State University**



© 2020 por el Consejo de Directores de Escuelas Estatales, Principios de Diseño, Evaluación e Implementación de Micro credenciales para Educadores. Salvo que se indique lo contrario, esta obra está bajo licencia de Creative Commons Attribution 4.0 International License. Disponible en www.ccsso.org.



One Massachusetts Avenue, NW, Suite 700
Washington, DC 20001-1431
voice: 202.336.7000 | fax: 202.08.8072